



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 521 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 10664/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, solicita la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Martín Mazzocchi en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 138/2018, que el cargo de Auxiliar quedará vacante a partir del 30 de julio de 2018 y hasta el 21 de diciembre de 2018 en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Florencia Sosa Pinilla, conforme Resolución de Presidencia N° 440/2018; y su posterior promoción interina al cargo de Escribiente desde el 22 de diciembre de 2018 y hasta el 01 de junio de 2019 inclusive.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, el Sr. Magistrado solicita, a partir del 30 de julio de 2018 y hasta el 01 de junio de 2019, la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, conforme Resolución de Presidencia N° 894/2016. Al respecto se informa que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Marcos Tomás Larralde, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejará vacante el agente Mariezcurrena, el Dr. Otheguy solicita la designación interina externa de Martín Mazzocchi, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17.923.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

propuesta mediante la Constancia de Registración N° 385/06-2018. A su vez informó que toma conocimiento de la parte que corresponde al presupuesto 2019 y que se realizarán los ajustes necesarios para dicho ejercicio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

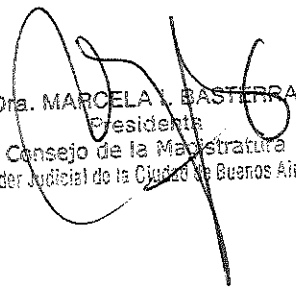
Art. 1°: Promover, a partir del 30 de julio de 2018, al agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, Legajo N° 6025, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 01 de junio de 2019 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Pinilla y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Marcos Tomás Larralde, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar, a partir del 30 de julio de 2018, a Martín Mazzocchi, DNI N° 40.226.981, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 01 de junio de 2019 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente García Casó y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariezcurrena y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Del Valle en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Mazzocchi deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 521 /2018


Dra. MARCELA L. BASTERRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires